

**NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN**

NOMBRE O RAZON SOCIAL		FORMA JURÍDICA	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE		
MONTAJES PEDRO S.L		Sociedad de Responsabilidad Limitada	GB21-NM-009		
NIF/CIF	DOMICILIO				
B39246772	POL. INDUSTRIAL DE GUARNIZO, PARCELA 220				
CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA	TELÉFONO	FAX
39611	GUARNIZO	EL ASTILLERO	CANTABRIA	942558955	

**Asunto: ABRIENDO NUEVOS MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES 2021**

Con fecha 21 de agosto de 2020 se publicó en el BOC la orden INN/37/2020, de 14 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de subvenciones de SODERCAN, S.A. denominado Abriendo Nuevos Mercados Nacionales e Internacionales, modificada con la orden Orden IND/56/2021.

Mediante Resolución SOD/NM/20/21, de 13 de octubre de 2021, se aprobó la convocatoria de ayudas de la Línea de Subvenciones "Abriendo Nuevos Mercados Nacionales e Internacionales", publicado extracto de la misma en el BOC nº 204 de 22 de octubre de 2021.

A la vista de las solicitudes presentadas y tramitados los expedientes correspondientes, conforme a la normativa aplicable al efecto, y en los que constan, entre otros documentos, Informe favorable de Verificación del Técnico Instructor, Propuesta favorable de Resolución del Director del Área pertinente, y que en ambos documentos consta que cumple las condiciones exigidas para ser beneficiario de la ayuda o subvención, así como informe jurídico favorable.

Y siendo el Director General de SODERCAN o persona expresamente facultada para ello mediante el apoderamiento correspondiente, el Órgano competente para conceder o denegar ayudas, según lo establecido en el artículo 8.1 de la Orden INN/37/2020, de 14 de agosto, con fecha 20/5/2022, resolvió, en virtud de lo anteriormente expuesto, la **CONCESIÓN** de las ayudas o subvenciones establecidas en la Orden y Convocatoria citadas y que en relación con el expediente arriba referenciado, **SE NOTIFICA:**

La **CONCESIÓN** de la ayuda o subvención a fondo perdido por un **importe de 11.437,00€**.

**TABLA RESOLUCIÓN**

Concepto	Importe Solicitado	Importe Elegible	Importe Concedido
LÍNEA 1. FERIAS CON EXPOSITOR Y EVENTOS PROMOCIONALES			0,00€
LÍNEA 2. VISITAS A FERIAS, VIAJES COMERCIALES, MISIONES COMERCIALES Y MISIONES INVERSAS			0,00€
LÍNEA 3. PROSPECCIÓN, PROMOCIÓN COMERCIAL Y FORMACIÓN ESPECIALIZADA	22.050,00€	16.666,66€	10.000,00€
LÍNEA 4. CERTIFICACIONES, HOMOLOGACIONES Y REGISTROS DE MARCA	2.395,00€	2.395,00€	1.437,00€
LÍNEA 5. IMPLANTACIÓN COMERCIAL			0,00€
LÍNEA 6. LICITACIONES			0,00€
LÍNEA 7. INFORME AUDITOR ROAC			0,00€

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN

<b>TOTAL</b>	24.445,00€	19.061,66€	11.437,00€
--------------	------------	------------	------------

La ayuda o subvención estará condicionada al cumplimiento de las **condiciones generales y particulares** establecidas en la norma reguladora, Ley General de Subvenciones de 38/2003 de 17 de noviembre, Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, así como la Orden INN/37/2020, de 14 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de subvenciones de SODERCAN, S.A. denominado Abriendo Nuevos Mercados Nacionales e Internacionales y Resolución SOD/NM/20/21, de 13 de octubre de 2021, por la que se convoca la Línea de Subvenciones "Abriendo Nuevos Mercados Nacionales e Internacionales".

La empresa beneficiaria podrá presentar la renuncia a la subvención siempre que esta renuncia esté motivada, y no existan terceros interesados en la continuación del procedimiento ni un interés público que aconseje proseguirlo.

Contra la presente Resolución, cabe, en su caso, interponer Recurso de Alzada ante el titular de la Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación. Se presentará ante SODERCAN, para su traslado al órgano competente para su resolución.

Santander, a 20 de mayo de 2022



José Antonio García Delgado  
Director General  
SODERCAN, S.A.

## COMUNICACIÓN

### RETRIBUCIONES ANUALES E INDEMNIZACIONES DE LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O DIRECCIÓN

#### DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

NIF	B39246772
RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	MONTAJES PEDRO, S.L.

#### DATOS DEL/LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

NIF/NIE	13771476L
NOMBRE Y APELLIDOS	PEDRO FRANCISCO GOMEZ NUÑEZ
REPRESENTACIÓN LEGAL QUE OSTENTA (administrador/a; apoderado/a)	ADMINISTRADOR UNICO

#### COMUNICACIÓN

Como representante legal de la entidad solicitante, según los datos arriba indicados, comunico a SODERCAN, en relación a la ayuda concedida en el marco de la convocatoria mediante Resolución SOD/NM/20/21, de 13 de octubre de 2021, se aprobó la convocatoria de ayudas de la Línea de Subvenciones “**Abriendo Nuevos Mercados Nacionales e Internacionales**”, publicado extracto de la misma en el BOC nº 204 de 22 de octubre de 2021, que:

Los órganos de administración y/o dirección de la empresa que represento, en su conjunto, reciben retribuciones anuales e indemnizaciones por un importe total de 35.700,00 euros.

En Astillero, a 3 de junio de 2022.

Fdo: Pedro Francisco Gómez Nuñez